INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 277
E-mail: licitaciones_inc@outlook.com

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2014
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS"

ADDENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional Nº 49/2014 que formarán parte de la misma, y queda de la siguiente manera:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales; b. Por mutuo acuerdo de las partes; c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato; d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista; e. Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

Abog. César Melforquín Avila
Gerente U.O.C.
I.N.C.

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Lista de Precios

							Fecha:_____ LPN No: 49/14_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio Total (IVA incluido)***
1	24101602-001	**Montacarga de 5 Ton.**			UNID	1	Unidad (0 Km.)		
2	25101601-001	**Camión Volquete**			UNID	1	Unidad (0 Km.)		
3	25181709-004	**Pala Mecánica Articulada**			UNID	1	Unidad (0 Km.)		
								**Precio Total guaranies:	

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**
[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Abog. César Mallorquín Avila
Gerente U.O.C.
I.N.C.

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• - Certificado de Representación o distribuidor de la marca • -Autorización del Fabricante Representante o distribuidor • - Garantía escrita de funcionamiento por un año • - Catálogos • - Documentos que demuestren contar con talleres y personales capacitados Declaración Jurada de contar con: 1)-Infraestructura: Taller con capacidad física y herramienta suficiente para la reparación y/o mantenimiento de los equipos ofertados. 2)-Personal: Idóneo capacitado para los para los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos ofertados demostrando con certificado u otros documentos. **Observación:** La I.N.C., podrá realizar la verificación insitu de los mismos durante la etapa de Evaluación. *- Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas		

Abog. César Mallarquín Avila
Gerente U.O.C.
I.N.C.

02/06/2014